

SENIAT/GF/0077

Caracas,

08 JUL. 2019

209° y 160°

**PROVIDENCIA DE AUTORIZACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN
DEL DISPOSITIVO DE CAPTURA Y TRANSMISIÓN DE DATOS PARA MÁQUINAS
FISCALES (INTERNO)**

En fecha 07 de marzo de 2019, la contribuyente **ELEPOS ELECTRONICA Y PUNTOS DE VENTA C.A.**, inscrita en el Registro Único de Información Fiscal (R.I.F.) bajo el N° J-30986089-5, domiciliado, en calle final 2da, Edif. 21 PB oficina N° 01 Urb. Ruperto Lugo Municipio Libertador del Distrito Capital, solicitó autorización para la enajenación del Dispositivo de Captura y Trasmisión de datos para máquinas fiscales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 25 de la Providencia Administrativa N° 0141 del 16/10/2018, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.518 del 06/11/2018.

Dando cumplimiento al artículo 29 de la Providencia Administrativa N° 0141, los funcionarios que conformaron el grupo evaluador, adscritos a la Gerencia de Fiscalización y a la Gerencia General de Tecnología de Información y Comunicaciones, emitieron los informes respectivos que certifican el cumplimiento de las características y requerimientos técnicos, establecidos en la mencionada Providencia Administrativa N° 0141.

Por lo antes expuesto, esta Gerencia de Fiscalización del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), de conformidad con lo previsto en el artículo 30 "ejusdem", autoriza a la empresa **ELEPOS ELECTRONICA Y PUNTOS DE VENTA C.A.**, inscrita en el Registro Único de Información Fiscal (R.I.F.) N° J-30986089-5, a enajenar el Dispositivo de Captura y Trasmisión de datos para máquinas fiscales (interno) que a continuación se señala:

DISPOSITIVO DE CAPTURA Y TRANSMISIÓN DE DATOS INTERNO

Marca	Modelo	Caracteres del Número de Registro del Dispositivo asignados
ELEPOS	VMAXCOM-I	TIW

El referido dispositivo, podrá ser instalado y adecuado en la (s) maquina (s) fiscal (es) que a continuación se señala:

Marca	Modelo	Caracteres del Número de Registro de la Máquina asignados
ELEPOS	VMAX-280	TIA

La empresa **ELEPOS ELECTRONICA Y PUNTOS DE VENTA C.A.**, deberá presentar dentro de los quince (15) días continuos siguientes a la finalización de cada mes, la declaración informativa de las enajenaciones que hubiere efectuado a partir de la fecha de notificación de la presenta Providencia.

Finalmente, se le informa que la Gerencia de Fiscalización podrá hacer evaluaciones posteriores al Dispositivo de Captura y Transmisión de datos para máquinas fiscales a partir de las, pudiendo solicitar se efectúen cambios a la misma o revocar la presente

Notifíquese



RAMÓN HERNÁNDEZ MAGNUCA NADALES
 GERENTE DE FISCALIZACIÓN
 Notifíquese al SENIAT/DDS/GER/DCAT/2017/D-214/005782
 De fecha 08/11/2017




HECTOR IZARRA
 ELEPOS ELECTRONICA Y PUNTOS DE VENTA C.A.
 R.I.F. N° J-30986089-5
 Fecha: 9/7/19.

DM/B/M/J

Providencia de Autorización para el Dispositivo de Captura y Trasmisión de datos N° 0077

